

ACUERDO DE VIAJE N°047-2018-MICITT

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 inciso 20) y 146 de la Constitución Política, artículos 25 inciso 1), 28 inciso 2) acápite b de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N°17841 del 12 de Noviembre de 2010, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio económico del 2017 y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte de la Unión Europea y UNESCO para participar en el “Foro Abierto de Ciencia Latinoamericana y el Caribe (CILAC, 2018) y Tercera Reunión del Proyecto de Asesoramiento sobre Políticas Científicas y Tecnológicas “para apoyar a países de la CELAC en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible a realizarse en Panamá del 22 al 24 de octubre.

2°.- Que es de especial interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que la funcionaria Carola Medina Oreamuno, Directora de Innovación, participe como representante de las discusiones que se abordarán para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, a través de la investigación y desarrollo.

3°.- Que está relacionado con el Plan Anual Operativo de la Institución directamente con el objetivo estratégico de “Facilitar el incremento y la integración de las capacidades nacionales de ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones a través de actividades que propicien una transición hacia la economía basada en el conocimiento.”, así como con el trabajo del Ministerio para apoyar a los diferentes sectores de la sociedad con las mejores prácticas en la generación de innovaciones, logrando su bienestar. El PAO establece la necesidad de que la innovación sea parte integral de la sociedad y especialmente su incorporación como herramienta para el mejoramiento de la competitividad de las empresas nacionales, lo que les permitirá su desarrollo y fortalecimiento, así como su internacionalización.

4°.- La funcionaria destacada a este viaje asiste en calidad de Directora de Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, la funcionaria deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera – Oficialía Mayor.

POR TANTO:

ACUERDA:

Artículo Primero: Autorizar a la funcionaria Carola Medina Oreamuno, cédula de identidad número uno–mil ciento treinta y cinco- trescientos noventa, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para que participe en el “Foro Abierto de Ciencia Latinoamericana y el Caribe (CILAC, 2018) y Tercera Reunión del Proyecto de Asesoramiento sobre Políticas Científicas y Tecnológicas “para apoyar a países de la CELAC en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible a realizarse en Panamá del 22 al 24 de octubre.

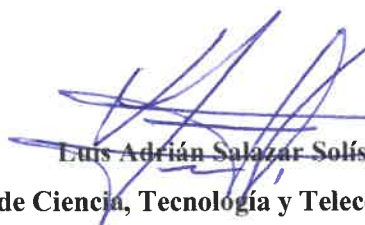
Artículo Segundo: Los gastos correspondientes al tiquete aéreo, más hospedaje y viáticos del día 24 serán cubiertos por la Unión Europea. Hospedaje de los días 22 y 23 y viáticos de desayuno y almuerzo del día 23 serán cubiertos por UNESCO. Los viáticos por cena y gastos por transporte casa-aeropuerto (en San José) y hotel-aeropuerto en (Panamá) de los días 22 y 25 por un monto aproximado de \$224.20 serán cubiertos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el programa 893 “Coordinación y Desarrollo Científico Tecnológico”. La funcionaria solicitará el reintegro de los gastos de viaje, sujetos a liquidación.

Artículo Tercero: La funcionaria realizará los trámites correspondientes para viajar con pasaporte oficial, en caso de no dar tiempo de gestionar el trámite ante las autoridades respectivas, la funcionaria se hará cargo de los impuestos y visas correspondientes.

Artículo Cuarto: Que durante los días que van del 22 al 25 de octubre del 2018, se autoriza la participación de la señora Carola Medina Oreamuno, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, San José, el día 19 de octubre del año dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE,


Luis Adrián Salazar Solís

Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

